

MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ, Secretaria General de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.-

C E R T I F I C O: Que el Pleno de la Corporación, en Sesión ordinaria nº 10 celebrada el día 29 de septiembre de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente:

ACUERDO

“U-1. TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DIPUTADO PROVINCIAL DEL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR D. BONOSO LUIS SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

Prevía declaración de urgencia con el voto unánime de todas las Señoras y Señores asistentes, que supone el quórum de la mayoría absoluta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 abril, da cuenta el **Sr. Presidente** de la renuncia a la condición de Diputado Provincial presentada por **D. Bonoso Luis Sánchez Martínez** con fecha de entrada en el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén de 29 de junio de 2026.

Acto seguido, el **Sr. Presidente** cede la palabra al **Sr. Sánchez Martínez** que manifiesta lo siguiente:

“Gracias Sr. Presidente y buenas tardes ya Sras. y Sres. Diputados.

Lo primero que quiero es dar las gracias a mis compañeros del Grupo Popular por los consejos, todo el apoyo y el trabajo que hemos desarrollado juntos durante el último año. Así como también dar las gracias a los Diputados del Grupo Socialista, principalmente con los que he podido coincidir más a menudo en las Comisiones por el modo de aprendizaje que supone el desempeñar esta labor de Diputado.

No hubiera estado aquí si no hubiera sido por el apoyo que me brindaron los compañeros de mi Comarca hace algo más de tres años y puedo decir que ha sido un año intenso en el que me quedo con muchos recuerdos, experiencias y vivencias. Desde las, a veces extensas, mesas de negociación hasta los siempre enriquecedores Consejos Rectores del IEG. Habiendo intentado poner de mi parte para poner el alza el trabajo que desde esta Diputación se hace por la provincia y sobre todo por nuestros pueblos.

También dar las gracias a todos los trabajadores de esta Diputación con los que he coincidido durante estos meses, principalmente los trabajadores del Grupo Popular que tan fácil han hecho que haya podido desempeñar la labor de Diputado. Ha sido un auténtico honor y responsabilidad representar a Arjona, a la Comarca de Andújar y en general a la provincia de Jaén en esta Diputación, esperando haber estado a la altura.

Secretaría General
Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, s/n 23071 Jaén
Telf. 953 248050 Fax: 953 248061
secretariageneral@promojaen.es

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/82VRBENnl8S8V+VRbsq7IQ==>

FIRMADO POR	JUAN LATORRE RUIZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	30/09/2026 13:01:41
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	30/09/2026 12:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	82VRBENnl8S8V+VRbsq7IQ==	EV01008L
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/3



No sé si en algún momento nuestros caminos se volverán a cruzar en un futuro, o si volveré a recorrer estos pasillos pero puedo decir que ha sido todo un placer.

Muchas gracias.”

A continuación, el **Sr. Presidente** cede la palabra al **Sr. Camacho Núñez** que manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias por la deferencia, Sr. Presidente.

Bueno, cuando dos compañeros en tan solo un año han sido capaces de demostrar el cariño, la pasión y el corazón que le han puesto a la defensa de los intereses de los ciudadanos, no de un partido, no de otro partido, han escuchado activamente, han visitado los municipios de su Comarca y han sido referente en la Política Provincial, solo nos queda agradecer desde el Grupo la labor que dejan y lamentar el hueco que van a dejar también entre nosotros, porque desde este Grupo se trabaja activamente y todos en una dirección.

Así que, Bonoso, Santi, muchísimas gracias por vuestro trabajo. Pero esto como bien decíais no se acaba aquí, se puede trabajar desde vuestras poblaciones, contamos con vosotros, os necesitamos, y sobre todo, lo que he dicho al principio, escuchar a los ciudadanos, y corazón, lo que se hace con el corazón siempre se queda en el corazón y vosotros os vais de forma callada pero con un magnífico trabajo. Muchas gracias.”

El **Sr. Presidente** le dedica unas palabras de agradecimiento por el trabajo realizado:

“A ambos, más allá de las diferencias políticas que forman parte natural de nuestra responsabilidad, yo quiero reconocer el compromiso que ambos habéis demostrado durante vuestro paso por esta Institución, por la Diputación Provincial de Jaén. Así que, en nombre de la Corporación, os agradezco enormemente el tiempo que habéis dedicado y seguís dedicando al servicio público.

Os deseo lo mejor, en esta nueva etapa que emprendéis, tanto en lo personal como en lo profesional. Gracias y suerte y os pido por favor que vengáis hasta aquí, hasta la Presidencia para daros el detalle de la medalla.”

Por lo que, al objeto de que se proceda a la cobertura de la vacante producida, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General y la Instrucción de la Junta Electoral Central de 1/2025, de 30 de enero, **el Pleno de la Corporación Provincial de Jaén toma razón de la renuncia** a la condición de Diputado Provincial de **D. Bonoso Luis Sánchez Martínez.**”

Secretaría General

Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, s/n 23071 Jaén
Telf. 953 248050 Fax: 953 248061
secretariageneral@promojaen.es

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/82VRBENnl8S8V+VRbsq7IQ==>

FIRMADO POR	JUAN LATORRE RUIZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	30/09/2026 13:01:41
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	30/09/2026 12:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	82VRBENnl8S8V+VRbsq7IQ==	EV01008L
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/3



Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del señor Presidente.

Secretaría General

Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, s/n 23071 Jaén
Telf. 953 248050 Fax: 953 248061
secretariageneral@promojaen.es

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/82VRBENnl8S8V+VRbsq7IQ==			
FIRMADO POR	JUAN LATORRE RUIZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	30/09/2026 13:01:41
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	30/09/2026 12:45:24
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	82VRBENnl8S8V+VRbsq7IQ==	EV01008L
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/3

